

Martes 13 de abril del 2021
VPDC-249-2021

Señores y Señoras
Concejo Municipal de Guatuso
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores y estimadas señoras:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de hacer referencia al artículo X, Acuerdo 8, inciso c), de Sesión Ordinaria # 10-2021, de fecha 09 de abril del 2021, en la cual le solicitan al Señor Presidente de la República y al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) “d[ar] una respuesta a este Concejo de las acciones que ha tomado en este cantón en cuanto a la posesión de tierras y todo lo que ha habido y que nos den una pronta solución y que las tierras que tienen que ser indemnizadas que sean aplicadas a la ley y que se respete lo que está establecido desde años anteriores cuando fueron las tierras”.

Al respecto, es importante iniciar indicando que ante un panorama tan complejo como el que nos presenta el tema de tierras en Territorios Indígenas, el Gobierno ha procurado generar un proceso que respete y garantice lo establecido en la Ley Indígena número 6172, desde ésta perspectiva desde el año 2016 el Instituto de Desarrollo Rural implementa el Plan de Recuperación de Tierras Indígenas (conocido como el “Plan RTI”), éste Plan es la respuesta del Gobierno al amparo del debido proceso y procurando salvaguardar la vida de todos los actores en el conflicto.

En mi condición de coordinador de la atención del Gobierno a los pueblo indígenas, me permito señalar algunas acciones puntuales desarrolladas a raíz de los hechos recientes desencadenados, no sin antes recordar que en el territorio Maleku, el Plan RTI ha avanzado de manera importante, información que le será suministrada por el Instituto de Desarrollo Rural en su calidad de responsable de la implementación del Plan.

En concreto desde el Despacho a mi cargo se han realizado las siguientes acciones puntuales:

Actividad	Objetivo	Participantes
Reunión virtual: 9 de julio de 2021, 16:00 hrs.	Conocer la situación que se estaba gestando en el territorio Maleku con el proceso de recuperación que daba inicio. Se informó que la ADI	Viceministerio de la Presidencia, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI),

	apoyaría la toma de hecho y que era necesario poner en marcha acciones institucionales para que, por la vía del debido proceso y el Plan RTI, se devolvieran las tierras. Se acordó que se debía realizarse un monitoreo permanente sobre la situación.	Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC) e Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
Reunión de trabajo: 17 de julio, a las 09 hrs, en la Municipalidad de Guatuso	Conocer la situación que vive el territorio a causa de las tomas por vías de hecho que se han realizado, búsqueda de una solución basados en el debido proceso y el Plan RTI y evitar la escalada de agresiones y violencia	Alcaldesa de Guatuso Asociación de Desarrollo Indígena (ADI) del Territorio Maleku, representantes de los propietarios de fincas afectadas por la recuperación de tierra, DINARAC, Viceministro de Gobernación del Ministerio de Seguridad, el Viceministerio de la Presidencia e al (INDER).
Reunión de Trabajo 6 de agosto de 2021, Municipalidad de Guatuso	Escuchar a las distintas partes según fue acordado en la sesión anterior. Los finqueros expresaron la presión que habían estado sintiendo por parte de las personas indígenas en algunas de las fincas. Por su parte el INDER realizó algunas aclaraciones en cuanto a consultas específicas sobre algunas fincas. Objetivos: evitar violencia, detener recuperaciones de hecho, ver el tema de las 8 fincas que ya habían sido recuperadas. La ADII Maleku reafirmó su voluntad de concertar formas de trabajo y convivencia con los finqueros, desde la buena fe. Se comprometió a hablar con el grupo de recuperadores para establecer pautas de convivencia y uso de la finca. En general, los finqueros también se comprometieron a concertar dichas reglas de convivencia y se acordó generar otro espacio con la participación del INDER y del Poder Judicial.	Alcaldesa de Guatuso, ADI Maleku, representantes de los propietarios de fincas afectadas por la recuperación de tierra, el Director de la Dirección de Resolución Alterna de Conflictos del DINARAC, Viceministro de Gobernación del Ministerio de Seguridad, el Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de la Presidencia y la CONAI e INDER.
Reunión de Trabajo: 27 de agosto de 2021 a	Presentar el análisis jurídico realizado por el Viceministerio respecto de las vías legales que se podrían intentar en uno u otro caso.	Por una parte, se recibió a las personas no indígenas finqueras afectadas por las recuperaciones.

las 9:00 hrs, Casa Presidencial		Posteriormente, una vez concluido este espacio, se recibió a las personas indígenas miembros de la ADII Maleku.
Reunión de Trabajo: 11 de septiembre de 2020 a las 9:00 hrs, Municipalidad de Guatuso.	Se realizó un espacio diferenciado (primero participaron las personas indígenas Maleku y posteriormente participaron las personas representantes no indígenas de las fincas afectadas por el conflicto) en el cual tanto el INDER como la Magistrada Damaris Vargas Vásquez expusieron sobre las temáticas de relevancia en el caso. Así, el INDER expuso sobre el Plan RTI, permitiendo el espacio de consulta y evacuación de dudas en ambos casos. Por su parte, la Magistrada Vargas Vásquez expuso sobre el rol del Poder Judicial en estos casos, así como los mecanismos para la defensa de los derechos según el caso de las personas indígenas y de las personas no indígenas.	Alcaldesa de Guatuso, ADI Maleku, representantes de los propietarios de fincas afectadas por la recuperación de tierra, DINARAC, el Viceministro de Gobernación del Ministerio de Gobernación y Policía, la Mag. Damaris Vargas Vásquez y el Mag. Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Magistrada Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y Magistrado Coordinador de la Comisión de la Jurisdicción Agraria, respectivamente, el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la CONAI
Firma del Protocolo de Alerta Temprana para abordaje del tema de Seguridad (septiembre, 2020)	Garantizar la paz social y convivencia democrática en la región mediante el cumplimiento de la seguridad ciudadana y el orden público según la legislación vigente, mediante el establecimiento de diversas acciones operativas y preventivas policiales, en los lugares que conforman el Territorio Indígena Maleku en Guatuso.	Concertado con ambas partes (personas indígenas y no indígenas)
Reunión presencial: 23 de febrero de 2021 a las 15:00 horas, en el Despacho de la Primera Vicepresidenta de la República	Escuchar a las personas propietarias de fincas que se encuentran afectadas por el conflicto del Territorio Indígena Maleku y explorar posibles soluciones.	Primera Vicepresidenta de la República doña Epsy Campbell, Equipo del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, la Sra. Diputada María José Corrales y personas no indígenas afectadas por el conflicto.
Reunión Presencial:	Escuchar las acciones implementadas por el INDER y el	Primera Vicepresidenta de la República doña Epsy

18 de marzo de 2021, a las 14:30 horas en el Consejo de Gobierno	avance en relación con el Plan RTI en Guatuso.	Campbell, el Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, el Presidente del INDER, la coordinadora del Fondo de Tierras del INDER y personas no indígenas afectadas por el conflicto.
--	--	---

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y estima.

Randall Otárola Madrigal
Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia
República de Costa Rica

DRR

CC: Archivo